



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Ref. OAIP025-2023

La infrascrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Apopa hace saber al Lcda. XXXXX XXXXX XXXXX, en su calidad de solicitante de información, la resolución a las diez horas treinta y nueve minutos del día cuatro de septiembre del dos mil veintitrés.

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE APOPA. **VISTA** la solicitud de información con fecha veintidós de agosto del dos mil veintitrés, a la Lcda. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, quien en parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

- Copia simple de escritura de donación de 10 mts ² de terreno del rio chacalapa a la alcaldía de Apopa en el año 2008, (27 de abril del 2008) por parte de la asociación cooperativa de producción agropecuaria el ángel.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los Artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el Art. 18 de la Constitución de la República de el salvador reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el Art. 2 de la ley de acceso a la información pública referente al derecho de acceso a la información pública toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y, además Entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna.
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la unidad de secretaria municipal quien rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Unidad de acceso a la información pública.

22 /08/2023

Recibió solicitud y remitió requerimiento para la unidad jurídica



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Unidad jurídica

31//08/2023

En atención a memorándum con referencia OAIP025-2023, atentamente le remito copia simple en versión pública de la ESCRITURA DE DONACIÓN DE FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE A LA MUNICIPALIDAD DE APOPA PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL ÁNGEL DE R.L

Sin más que comentar me suscribo muy atentamente de usted.

Atentamente.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el Art. 4 y el artículo 17 de la aludida ley de Acceso a la Información Pública **RESUELVE:** Entregar la información solicitada la cual se le entregara de forma físico como la persona lo ha solicitado en el requerimiento de información pública a la Lcda. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, lo referente a: "Copia simple de escritura de donación de 10 mts ² de terreno del rio chacalapa a la alcaldía de Apopa en el año 2008, (27 de abril del 2008) por parte de la asociación cooperativa de producción agropecuaria el ángel" de conformidad. **NOTIFIQUESE.**

Para que le sirva de legal notificación, extendiendo, la presente en el lugar señalado en la solicitud XXXXX@XXXX.XXXX, a las diez horas treinta minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés; según la acredita con número de documento de identidad personal (DUI):XXXXXXXX-X



Notificador

Licda. Cesia Keren Serrano Umaña

Oficial de Inf. Pública

Recibido

Lcda. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX

Usuario